

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1806**

Impreso el día 28 de noviembre de 2019  
Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Programa** de Integración Social y Deportiva de Jóvenes en Situación Penitenciaria “Boxeo sin cadenas”. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Selva y Massetani**. (1.701-D.-2019.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Selva y la señora diputada Massetani, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de Integración Social y Deportiva de Jóvenes en Situación Penitenciaria “Boxeo sin cadenas”, llevado a cabo por Asociación Superliga de Boxeo, por el World Boxing Council (Consejo Mundial de Boxeo), orientado hacia la práctica deportiva de boxeo en jóvenes en situación penitenciaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Programa de Integración Social y Deportiva de Jóvenes en Situación Penitenciaria “Boxeo sin cadenas”.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Daniel Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinerio. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar del proyecto de resolución del señor diputado Selva y la señora diputada Massetani, por el que se declara de interés de la ésta Honorable Cámara de Diputado de la Nación el Programa de Integración Social y Deportiva de Jóvenes en Situación Penitenciaria “Boxeo sin cadenas”, llevado a cabo por la Asociación Superliga de Boxeo, por el World Boxing Council (Consejo Mundial de Boxeo), orientado hacia la práctica deportiva de boxeo en jóvenes en situación penitenciaria, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Daniel Scioli.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diiputado de la Nación el Programa de Integración Social y Deportiva de Jóvenes en Situación Penitenciaria “Boxeo sin cadenas”, llevado a cabo por la Asociación Superliga de Boxeo, por el World Boxing Council (Consejo Mundial de Boxeo), orientado hacia la práctica deportiva de boxeo focalizándose en proveer herramientas para la contención y resocialización de adolescentes y jóvenes en situación penitenciaria.

*Carlos A. Selva. – Vanesa L. Massetani.*

\* Art. 108 del Reglamento.

